

BAQUEDANO, 22 FEB 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

VISTOS:

EXENTO Nro:

387

1. Según los pactos de horas extraordinarias de la coordinación de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación".
3. Ley Nro. 20.248, "Subvención Escolar Preferencial" publicada el 1° de julio del año 2008.
4. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

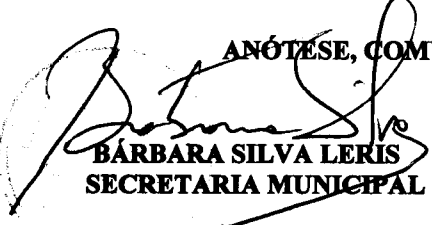
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas por los siguientes trabajadores del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes, según vistos.

| Nro. | NOMBRE | DÍA | HORARIO |
|------|--------------------------|--|---|
| 1 | YOVANCA RODRIGUEZ ROMERO | 03/02/10 | 17:50 A 00:20 HRS |
| 2 | CARMEN RODRIGUEZ ROMERO | 23/01/10 30/01/10 | 00:00 A 07:30 HRS 00:00 A 07:30 HRS |
| 3 | DANISA OLIVARES VEGA | 23/01/10 24/01/10 30/01/10 13/02/10 | 14:30 A 18:30 HRS 18:30 A 00:00 HRS 15:50 A 00:00 HRS 14:30 A 18:45 HRS 15:00 A 18:00 HRS |
| 4 | MARGOTT CORTEZ RODRIGUEZ | 13/02/10 | 00:00 A 07:30 HRS |

2. **PÁGUESE** a los siguientes trabajadores las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** El presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área Traspasada de Educación: Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo".
4. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control